

Auto:
Trámite: C.E.C.M.R
Radicado: 2020-00282-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

tres de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente electrónico memorial suscrito por el apoderado actor solicitando el aplazamiento de la audiencia, mediante esta providencia se accede a lo solicitado por lo que reprograma la diligencia para el día DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO a las NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM, con las especificaciones descritas en el auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLESE

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 04-08-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA